GOBIERNO DE MÉXICO

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Homoclave, nombre y modalidad del trámite	
COFEPRIS-01-030	Solicitud de modificación al permiso de internación al territorio nacional o al permiso de salida de células y tejidos incluyendo sangre, sus componentes y derivados, así como otros productos de seres humanos.

Ficha técnica	Formato	Pago asociado	Ficta del trámite	Fundamento legal	Material de Apoyo
CONAMER	Internación o Salida de Productos de Seres Humanos Instructivo	e5cinco	Aplica afirmativa ficta	ARTÍCULO, 340, 375 FRACCIÓN VI LA LEY GENERAL DE SALUD Y 100 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS. ACREDITACIÓN JURÍDICA: ARTÍCULOS 15 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	

Campos a llenar del formato

1 → 2 → 3 → 4 → 5

Requisitos documentales

- Formato "Internación o Salida de Productos de Seres Humanos", debidamente requisitado.
- Comprobante de pago de derechos en original y dos copias simples legibles.
- Original del permiso Autorizado.
- Documento que sustente la modificación solicitada.

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 800-033-5050